CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-030-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR

CONTRATISTA:	EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR C.C 12.234.028 expedida en Pitalito
SUPERVISOR:	MARITZA ANDREA PRADA ALAPE CC. 36.292.001 de Pitalito Huila
No. PROCESO:	MP-SG-MC-SM-030-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA Y PREIMPRESA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PITALITO HUILA
PLAZO:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS REALIZADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE. LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) Y APORTES PARAFISCALES SEÑALADOS POR LA LEY 789 DE 2002 SI ESTUVIESE OBLIGADO ELLO DE

	ACUERDO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. TODO PAGO ESTÁ SUJETO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA PAC DEL MUNICIPIO, SIN GENERAR INTERESES MORATORIOS. TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y GASTOS QUE SE CAUSEN POR RAZÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, DEBERÁ CONTEMPLAR TALES CONCEPTOS.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000882 DE 29 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026001050 DE 21 DE MAYO DE 2026
ESTAMPILLAS	EL CONTRATISTA SOLICITO LA APLICACIÓN DEL ACUERDO 045 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN CUANTO AL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS SE DEBERÁ EFECTUAR CON ANTELACIÓN AL PRIMER PAGO DE EJECUCIÓN, SEGÚN EL "ARTICULO 264. CAUSACIÓN. EL PAGO DE LA ESTAMPILLA DEBERÁ EFECTUARSE CON POSTERIORIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL TRIBUTO Y CON ANTELACIÓN AL PRIMER PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2026

En Pitalito, a los 22 días del mes de mayo de 2026, se reunieron MARITZA ANDREA PRADA ALAPE, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y el señor EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No 12.234.028 de Pitalito, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía No MP-SG-MC-SM-030-2026.

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 22 de mayo de 2026.

MARITZA ANDREA PRADA ALAPE
Almacenista General
Supervisor

EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR
Contratista

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General